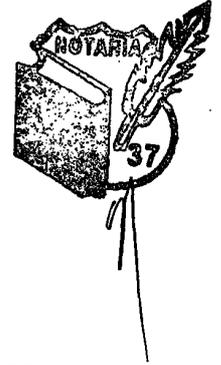


2013-17-01-37-P



RECEBIDA:.....  
Nº DE FACTURA:.....

**PROTOCOLIZACIÓN DE LAS FIELES COPIAS DEL  
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Y PODER GENERAL**

0000001

**FECHA**

**OTORGADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2013**

**OTORGADA POR**

**1792223318001 PORTALES DISTRIBUTORS INC. MANDANTE**

**A FAVOR DE**

**170781108-7 DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN MANDATARIO**

**OBJETO**

**PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE, REPRESENTA A LA SOCIEDAD  
EN EL ECUADOR**

**CUANTÍA**

**INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS  
HR.-**



ATA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD  
**PORTALES DISTRIBUTORS INC.**  
LLEVADA A CABO EL 14 DE ENERO DE 2013



Una reunión de la Junta Directiva de **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**, ("la Sociedad"), organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 464675, Documento 682068, de la Sección de Mercantil del Registro Público, se llevó a cabo a los catorce (14) días del mes de enero de 2013, previa convocatoria.

Se encontraba presente la totalidad de los Directores a saber: **Nahir de Garrido** en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, **Virginia Silva** en representación de **FIRST OVERSEAS NOMINEES INC.** y **Gladys Alcedo** en representación de **FIRST COMPANY DIRECTORS INC.**, quienes constituyen quórum de acuerdo con el Pacto Social. 0000102

Habiendo el quórum reglamentario, la reunión fue declarada abierta por **Nahir de Garrido** en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, Presidenta de la sociedad y **Gladys Alcedo** en representación de **FIRST COMPANY DIRECTORS INC.**, Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la reunión y llevó el acta de la misma.

La Presidenta indicó que el propósito de la reunión era el de otorgar un Poder General a favor de **DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN**, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en Ecuador.

Luego de una breve discusión sobre el asunto presentado en la reunión, y a moción debidamente hecha, sustentada y secundada, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad:

**SE RESOLVIO:**

Otorgar un Poder General amplio y suficiente a favor de **DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN**, Ecuatoriano, con Pasaporte No.1707811087, a fin de que éste actúe, exclusivamente en la República del Ecuador como Apoderado General de la compañía **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**

**SE RESOLVIO FINALMENTE:**

Autorizar, como en efecto se autoriza, a **Nahir de Garrido** por y en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, Directora/Presidenta de la sociedad, para otorgar y firmar dicho poder, bajo los términos y condiciones que ella considere convenientes para los mejores intereses de la sociedad.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en la reunión, la misma fue clausurada.

**Nahir de Garrido**  
Por y en representación de  
**FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**  
Presidenta de la Reunión

**Gladys Alcedo**  
Por y en representación de  
**FIRST COMPANY DIRECTORS INC.**  
Secretaria de la Reunión

## PODER

suscrita, Nahir de Garrido, mayor de edad, panameña, con pasaporte No. 1776463, por y en representación de **FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**, Director/Presidente de la compañía **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**, organizada en Panamá, inscrita en la oficina del Registro Público a la Ficha 464675 y Documento 682068 debidamente autorizado por la Junta Directiva de la compañía, es sesión celebrada el 14 de enero de 2013, según consta del Acta correspondiente y que se adjunta como documento habilitante, otorga a favor del Sr. **DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN**, ecuatoriano con pasaporte No. 1707811087, Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a fin de que éste actúe, exclusivamente en la República del Ecuador como Apoderado General de la compañía **PORTALES DISTRIBUTORS INC.**

En estas circunstancias el Sr. **DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN**, como Apoderado General de la Compañía, queda expresamente autorizado para que, a nombre y en representación de ella, pueda contestar demandas y cumplir obligaciones con terceros, realizar todos los trámites y gestiones legales correspondientes, y para que pueda ejercer todas aquellas funciones de administración tales como:

- a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades que demande la sucursal en el Ecuador, orientadas a la consecución de su objetivo;
- b) Organizar las dependencias de la sucursal y distribuir el trabajo de la misma, con sujeción a la ley y a los estatutos,
- c) Presentar anualmente a los organismos de gobierno y administrativo de la compañía, para su aprobación, los informes, reportes financieros, balances y cualquier otro documento que se encuentre determinado en los estatutos;
- d) Cumplir con las obligaciones societarias y tributarias ante los organismos ecuatorianos pertinentes, dentro de los plazos fijados por la ley;
- e) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones, así como establecer sus deberes y atribuciones;
- f) Abrir y cerrar cuentas corrientes y de ahorros a nombre de la compañía y girar contra ellas, así como señalar los funcionarios de la compañía que tendrán firma autorizada para girar contra ellas,
- g) Dirigir y supervigilar la contabilidad y contratar y facilitar, en caso de ser necesario, al Auditor Externo el estudio de la contabilidad,
- h) Formular balances e inventarios al final de cada ejercicio económico,



i) Trabajar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualquier otro efecto de comercio con  
instituciones legales,



Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos de gobierno y administración de la  
compañía,

- k) Realizar todo tipo de trámites y procesos administrativos ante el Servicios de Rentas Internas SRI, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y ante cualquier otra institución pública o privada,
- l) Celebrar con terceros contratos civiles, mercantiles, comerciales, laborales y de cualquier otra índole,
- m) Representar legal, judicial y extrajudicial a la compañía.

0000003

En general el Apoderado está autorizado a realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir los efectos jurídicos en el Ecuador.

Adicionalmente el Apoderado tendrá facultad de nombrar procurador judicial de la Compañía PORTALES DISTRIBUTORS, INC, a fin de que dicho procurador se halle investido con todas las facultades legales, incluidas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, para representar al mandante en cualquier proceso judicial.

El Sr. DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN, en su calidad de Apoderado General podrá sustituir o delegar este Poder, total o parcialmente, en la persona que él considere idónea y con ella podrá actuar, conjunta o separadamente, en todos los actos y contratos, a nombre y en representación del Mandante.

Con el otorgamiento del presente poder se entiende revocado cualquier otro mandato otorgado con anterioridad a la presenta fecha por parte de la compañía PORTALES DISTRIBUTORS INC.

Yo, Nahir de Garrido, en representación de FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC., Director/Presidente de PORTALES DISTRIBUTORS INC., he firmado y sellado el presente documento el día 14 de enero de 2013.

*Nahir de Garrido*

**Nahir de Garrido**  
Por y en representación  
**FIRST EXECUTIVE DIRECTORS INC.**  
Director/Presidente



El suscrito, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público  
Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337  
CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente  
por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo  
tanto sus firmas son auténticas.

Panamá \_\_\_\_\_ 17 ENE 2013

Testigo \_\_\_\_\_  
Testigo \_\_\_\_\_  
RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



**APOSTILLE**

( Convention de la Haye du 5 octobre 1961 )

En Panamá el presente documento público

Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO

Quien actúa en calidad de : NOTARIO

Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA

DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**certificado**

000004

En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 17/01/2013

Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

Bajo el número 142-C / # Rec.: 462583-JS

Firma del funcionario



*[Handwritten signature]*

**Karen E. Quirós H.**  
Jefa Encargada del Departamento  
de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
AL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNO (S) FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
CONFORME A LA ORDEN N.º 1111

01 febrero 2013.

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas-Mera  
Quito - Ecuador



.....**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Y PODER GENERAL OTORGADA POR LA COMPAÑÍA PORTALES DISTRIBUTORS INC., A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Dirección Nacional

Registro Men

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Y PODER GENERAL OTORGADA POR LA COMPAÑÍA PORTALES DISTRIBUTORS INC. A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ORLANDO VIVERO VILLAGRAN, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, AL UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6704

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1041
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707811087	VIVERO VILLAGRAN DANIEL ORLANDO	Quito	APODERADO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	01/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.1225
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTALES DISTRIBUTORS INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

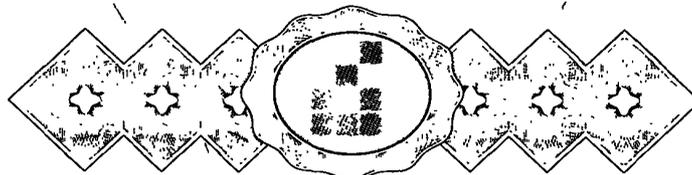
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3421 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE OCTUBRE DE 2009, TOMO 140.

Página 1 de 2



N° 0043749

IMP. KGM. SA

# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

000000

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

